CEO Nº 37/2021

Asunción, 15 de abril de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 4/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS - SEGUNDO LLAMADO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 09 de abril del 2021 por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 4/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – SEGUNDO LLAMADO"**, con ID N° 381.379, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 9 de abril de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DATA LAB S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y AYCOM S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DATA LAB S.A.	G. 60.550.470.- (Guaraníes sesenta millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos setenta).————
2	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	G. 61.500.000.- (Guaraníes sesenta y un millones quinientos mil).——
3	AYCOM S.R.L.	G. 56.400.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil).—

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	DATA LAB S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	AYCOM S.R.L.
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder de Representante	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Presenta
4	Constitución de Sociedad y/o Documentos Societarios.4	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	Presenta	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta	Presenta

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ U.
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	Documentación	DATA LAB S.A	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	AYCOM S.R.L.
1	Formulario de Oferta firmado	Presentó	Presentó	Presentó
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder de Representante	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo
4	Constitución de Sociedad y/o Documentos Societarios.4	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo	Presentó SIPE en estado activo
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (*)	Presentó (*)	No Presentó (*)
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó SIPE en estado activo	Presentó	Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó SIPE en estado activo	Presentó	Presentó

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, resultando lo siguiente:

DOCUMENTOS	DATA LAB S.A	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	AYCOM S.R.L
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 481/2021 de fecha 15 de abril de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DATA LAB S.A.	**80030218-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Mirta Justina Morinigo De Rojas	654.349	No se registra datos	
Vicente David Sanchez Céspedes	2.491.892	No se registra datos	
Andrea Betina Sanchez De Angulo	2.491.839	No se registra datos	
Alice Beatriz Sanchez Céspedes	2.491.838	No se registra datos	
Vicente Sanchez	669.456	No se registra datos	
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	**80032663-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Helder Ribeiro Perez	5.821.491	No se registra datos	
Rosangela Aparecida Rizzo Perez	5.821.503	No se registra datos	
AYCOM S.R.L.	**80023045-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Emigdio Dionisio Baez Gonzalez	1.252.988	No se registra datos	
Antonio Augusto Amarilla Jojot	685.889	No se registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 15 de abril de 2021, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

Se procedió a la verificación de las listas de precios de las ofertas presentadas por **DATA LAB S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y AYCOM S.R.L.,** observándose que las mismas no presentaron errores aritméticos. En consecuencia la Tabla comparativa de precios de las ofertas es como sigue:

"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"		
Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	AYCOM S.R.L.	56.400.000.-
2	DATA LAB S.A.	60.550.470.-
3	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	61.500.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por los participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **AYCOM S.R.L., DATA LAB S.A. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF	AYCOM S.R.L.		DATA LAB S.A		HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	44103201-001	ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS	Unidad	UNIDAD	30	68.739.990	56.400.000	-18%	60.550.470	-12%	61.500.000	-11%

De los cuadros se desprende que los precios presentados por **AYCOM S.R.L., DATA LAB S.A. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 394/2021 de fecha 06/04/2021.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ V...
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofe...

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** No Aplica, considerando que los productos ofertados son de origen extranjero.

➢ **Margen de Preferencia Local:** No aplica, por no darse el presupuesto de que la oferta evaluada como la más baja sea de una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el artículo 157 de la Constitución Nacional y según criterio de la DNCP (Resoluciones 306/2021 y 511/2021).

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la oferta más baja corresponde a **AYCOM S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **AYCOM S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **AYCOM S.R.L.,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE Otros documentos requeridos	AYCOM S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida OFERENTE Experiencia requerida	AYCOM S.R.L.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: - El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas por la provisión de Relojes Biométricos a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida. - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Certificado de Cumplimiento Tributario finales a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Capacidad Técnica	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: - Contar con laboratorio propio para la revisión y reparación de los reclamos por falla o mal funcionamiento, además de contar con repuestos y accesorios para los relojes a ser instalados. - Autorización del Fabricante. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados, con una experiencia mínima de 3 (tres) años de representación del bien ofertado.	Cumple

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - Declaración jurada que avale lo solicitado. - Autorización del Fabricante. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados.	

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y respuestas:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se solicitó a **AYCOM S.R.L.**, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

- Por nota BNF SDEO N° 137 de fecha 13 de abril de 2021, se solicitó a **AYCOM S.R.L.**, cuanto sigue:

✓ Constancia del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y la Constancia del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.
✓ Contratos y/o facturas por la provisión de Relojes Biométricos mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.
✓ Autorización del Fabricante. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados, con una experiencia mínima de 3 (tres) años de representación del bien ofertado.

Las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: *Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".*

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, procedió a la verificación del catálogo presentado por **AYCOM S.R.L.**, constatando que el mismo se ajusta a lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación de la convocatoria.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **AYCOM S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: AYCOM S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	44103201-001	ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS	Unidad	UNIDAD	30	ZKTeco	China	1.880.000	56.400.000
Precio Total: Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil.----------									**56.400.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 1/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – SEGUNDO LLAMADO"**, cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORT
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Adjudicar a **AYCOM S.R.L.**, por un monto total de G. 56.400.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.